



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: JULIO CESAR FERRO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Lunes 17 de Noviembre de 2025

EDICION N° 11.316

LEGISLACION-NORMATIVA-COMUNICACIONES OFICIALES

TRIBUNAL DE CUENTAS

Provincia del Chaco

RESOLUCIÓN N° 103/25– ACUERDO SALA II- Expte. N° 402220324-34451-E

Libera de responsabilidad a la Dra. Magda Ciles Luciana Ayala, al Cr. Juan Alberto Zacarías y a la Cra. Marianela Martínez; por los hechos objeto de la presente causa, por la suma de Pesos Siete millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos con 79/100 (**\$7.534.242,79**).

Formula a la Dra. Magda Ciles Luciana Ayala, al Cr. Juan Alberto Zacarías y a la Cra. Marianela Martínez; Reparos con aplicación de la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 831 A.

Aplica a la Dra. Magda Ciles Luciana Ayala, al Cr. Juan Alberto Zacarías y a la Cra. Marianela Martínez, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 831 “A”, por Pesos Doscientos mil (\$200.000).

Intima a los responsables al pago de la Multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 831 – A. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 831 – A, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN SALA II N° 96/25 – EXPTE. N° 402071123-33812-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Santa Sylvina – Ejercicio 2024.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831- A, (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Santa Sylvina, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 90/25- ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402071123-33820-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Pinedo – Ejercicio 2024.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Franco Mario Cesar Ciucci y al Sr. Cesar Daniel Barrios, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de \$ 15.278.501,66 (Quince millones doscientos setenta y ocho mil quinientos un pesos con sesenta y seis centavos); de acuerdo a lo señalado en el Considerando 5°), punto A) ítem 1) y punto B), ítem 1).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Franco Mario Cesar Ciucci; al Sr. Cesar Daniel Barrios y a la Sra. Julieta Belén Chaparro, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de \$2.548.371,06 (Dos millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos con seis centavos); y Reparos.

Por Secretaría procede a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en, notificándose de la presente y corriéndose traslado de fs. 54 y vta. y 55/56, correspondiente al Informe, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 831 – A, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 66/25 – EXPTE. N° 402110523-33540-E

Declara responsables solidarios a los Señores: Cr. Francisco VESCERA, Dr. Gerardo Luis ALBARENGA, Cr. José Raúl DASSO y a la Cra. Alicia VAZQUEZ, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Pesos Seiscientos quince millones doce mil seiscientos cincuenta y uno con 98/100 (**\$615.012.651,98**).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 831 – A. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 831 – A, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 70/25- ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402071123-33849-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Resistencia – Ejercicio 2024.

Deriva al área de Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de **\$565.853.603,37 (Pesos quinientos sesenta y cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos tres con treinta y siete centavos)**, correspondiente a Embargos varios y Retenciones al Fondo de Participación en concepto de embargos, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55, 60 y ccs. de la Ley N° 831-A, de conformidad a lo señalado en el Considerando 3°), punto b) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 88/25- ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402300425-35417-E

Formula al Sr. Carlos Gustavo Balbuena; Reparos con aplicación de la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 831 A.

Aplica al Sr. Carlos Gustavo Balbuena, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 831 “A”, por Pesos Doscientos mil (\$200.000).

Intima al responsable al pago de la Multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 831 – A. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 831 – A, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 99/25– ACUERDO SALA II- Expte. N° 402071123-33864-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas – Ejercicio 2024 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos), en moneda homogénea, de la Caja Municipal de Machagai.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831 – A Orgánica del Tribunal de Cuentas.

Devuelve a la Caja Municipal de Machagai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Javier Alejandro Retamoso

Secretario a/c

s/c

E:12/11 V:17/11/2025

JUDICIALES

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ Civil y Comercial N° 2, Sec. 1 de Sáenz Peña Cita por un (1) día, y emplaza por treinta (30) días a herederos de la Sra. FERNANDEZ VICTORIA DNI N° 2.749.555 con ultimo domicilio en calle 25 de mayo N° 1330, Pcia R. Saenz Peña, Chaco, en los autos: "**FERNANDEZ, VICTORIA SUCESIÓN AB-INTESTATO**", **Expte. N° 1498**, Año 2025, que se tramitan por ante este juzgado, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de Ley.- Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 12 septiembre 2025.-

Yagas Alejandro Fabian

Secretario Provisorio

E 2-2025-19331-AE

E:17/11/2025

>*<

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Sáenz Peña Chaco, a cargo de la Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N°2, cita por un (1) día y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de GLADYS SUSANA MENDOZA -DNI 29.545.349, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos "**MENDOZA, GLADYS SUSANA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" **Expte N° 1316/25 SAENZ PEÑA CHACO**, de septiembre de 2025.-21 DE OCTUBRE DE 2025 YAGAS ALEJANDRO FABIAN SECRETARIO PROVISORIO JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Yagas Alejandro Fabian

Secretario Provisorio

E 2-2025-23067-AE

E:17/11/2025

>*<

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1er. piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores de FERREYRA, JUAN ALBERTO, D.N.I. N° 16.142.115, por un (1) día, en el Boletín Oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**FERREYRA, JUAN ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 11502/2025-1-C**. Resistencia, 23/09/2025.-

Rodríguez Milagro De Los Ángeles

Secretario

E 2-2025-23879-AE

E:17/11/2025

EDICTO: Dr. MALINA PABLO IVAN - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA -JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 02 - III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - de la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, sito en Lavalle N° 232 Piso: 1 CITA a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON, ACOSTA DNI N° 8.438.771 para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "**ACOSTA, RAMON S/ SUCESION AB-INTESTATO**" **Expte. 1104/25** Bajo apercibimiento de ley.- Diligenciado, vuelva con lo actuado.

Dra. Verónica Inés Mendoza

Abogada - Secretaria

E 2-2025-23259-AE

E:17/11/2025

— >*< —

EDICTO: Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli sito en calle Dr Vázquez esquina Rdo. Padre Holzer, Chaco, CITA POR UNO Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los herederos y Acredores del Sra. NORMA MABEL IBAÑEZ, D.N.I. N° 21.622.698., para que hagan valer sus derechos en autos **IBAÑEZ, NORMA MABEL S/ SUCESION AB-INTESTATO EXPTE N° 214/25**, bajo apercibimiento de ley.- Juan José Castelli, Chaco, 04 Octubre de 2025. -

Dra. María Evelyn Carrasco

Secretaria Provisoria

E 2-2025-23877-AE

E:17/11/2025

— >*< —

EDICTO: Dra. PONCE GABRIELA NOEMÍ, Juez de Paz, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. MARIA FLORENCIA SULIGOY, sito en Mitre N° 345, de la Ciudad de Las Breñas, provincia de Chaco, en los autos caratulados "**SILVA, BERNARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 3182/25**, cita por un (1) día, conforme lo establecido por los Arts. 2340 de Código Civil y Comercial art. 672 de C.P.C.C. EMPLAZANDO a herederos y acredores que se crean con derecho al haber hereditario de quien en vida fuere Don SILVA, BERNARDO, DNI N° 3.722.825, fallecido el día 17 de agosto del año 2017, a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación respecto Bajo apercibimiento de ley. Fdo.- Dra. PONCE GABRIELA NOEMÍ, Juez de Paz, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. MARIA FLORENCIA SULIGOY, de la ciudad de Las Breñas, Chaco. 07 de noviembre del 2025.

Dra. Ma. Florencia Suligoy

Secretaria

E 2-2025-23994-AE

E:17/11/2025

— >*< —

EDICTO: Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 40, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre 1, P.1, de esta ciudad, CITA POR UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARINA ILSA BAIARDI, DNI N° 12.571.007 para que dentro del plazo de un (1) mes acrediten tal circunstancia, que se contara a partir del día siguiente al de la ultima publicación, en los Autos Caratulados: "**BAIARDI, MARINA ILSA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" **Expte. N° 12763/25**, bajo apercibimiento de Ley- Secretaria, 06 de Noviembre de 2025.-

Dra. Monica D. Sanabria

Secretaria Provisoria

E 2-2025-24018-AE

E:17/11/2025

— >*< —

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1er. Piso, Resistencia, cita a herederos y acredores de FELIX MARIA ALSINA, D.N.I. N° 7.926.272, por un (1) día, en el Boletín oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ALSINA, FELIX MARIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 8071/2025-1-C**. Resistencia, 21 de Octubre de 2025.-

Rodríguez Milagro De Los Ángeles

Secretario

E 2-2025-24050-AE

E:17/11/2025

— >*< —

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. Marcelo Darío GAUNA, cita por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. ENRIQUEZ, CAROLINA RAMONA, DNI N° 25.819.954, a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: "**FINANPRO S.R.L. C/ ENRIQUEZ, CAROLINA RAMONA S/ EJECUTIVO**" – **Expte. N° 2114/24**, en trámite por ante el Juzgado a mi cargo, sito en calle 25 de mayo 338 – 5° piso, ciudad Presidencia Roque Sáenz Peña. La resolución que se notifica reza en su parte pertinente: "Pcia. R. Sáenz Peña, 28 de noviembre del 2024. AUTOS Y VISTOS: Para dictar despacho monitorio en éstos autos caratulados: "**FINANPRO S.R.L. C/ ENRIQUEZ, CAROLINA RAMONAS/ JUICIOEJECUTIVO**" **Expte. 2114/2024-2-C**, Secretaría a cargo de la Dra. María Sandra VARELA y; CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA

EJECUCION contra ENRIQUEZ, CAROLINA RAMONA, condenándola/lo a pagar a la accionante la suma de PESOS un millón doscientos treinta y siete mil quinientos (\$1.237.500,00), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas, presupuestándose a esos efectos provisoriamente la suma de PESOS doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos (\$257.400,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER A LA/EL EJECUTADA/O que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del Código Procesal Civil y Comercial, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el párrafo 3° del art. 541 del mismo cuerpo legal. Asimismo, INTIMASELA/O a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 56 del C.P.C.C.CH. III) IMPONER las costas a la/el ejecutada/o (art. 538 del C.P.C.C.CH.). IV) REGULAR los honorarios de la/el Dra/Dr. SUSANAGISELLE AGUAYO GUERREÑO, como letrada/o patrocinante de la parte actora, en la suma de PESOS doscientos diecisiete mil doscientos cincuenta y siete (\$ 217.257,00) y, como apoderada/o de la misma parte, la suma de PESOS ochenta y seis mil novecientos tres (\$ 86.903,00), con más IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. De la ley 288-C. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente a la parte demandada en la forma dispuesta por el Art. 530 del C.P.C.C. con copias de la demanda y documental acompañada y con las formalidades establecidas en el art. 341 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos. VI) REGÍSTRESE Y PROTOCOLÍCESE. Dr. Marcelo Darío GAUNA. Juez. Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras.- 20 de octubre de 2025.-

Dra. Ana Elena Pérez

Secretaria Provisoria

E 2-2025-24055-AE

E:17/11 V:19/11/2025

—>*<—

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Señor Juez Dr. JOSE TEITELBAUM, sito en calle Belgrano N° 361 de Pcia. R. Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**MAIDANA JUAN S/ SUCESORIO**"-Expte. N° 497- Año 2024, se cita por Un (01) día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. MAIDANA JUAN D. N. I. N° 10.752.988, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario local. - Pcia. R. Sáenz Peña, 17 de octubre de 2025-

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

E 2-2025-24093-AE

E:17/11/2025

—>*<—

EDICTO: La Dra. PEREA CÁCERES NATALIA ANALÍ, Jueza de Paz Subrogante del Juzgado de Paz y Falta de Hermoso Campo, Secretaría actuante, sito en calle Av. Libertador S/N de la Localidad de Hermoso Campo, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**STERZER NANCY BEATRIZ Y SOPLAN PEDRO CLAUDIO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 686, Folio 129, Año 2023, ordena: CITASE por Edictos a herederos y acreedores de NANCY BEATRIZ STERZER, D.N.I. N°: 14.864.227, para que en el término no menor a un mes ni mayor a tres meses se presenten a hacer valer sus derechos, y que se publicarán por el término de UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación en la Provincia, conforme lo disponen los arts. 37, ss. y concord. de la L.O.J.P., 672, ss. y concord. Del C.P.C.C. de aplicación supletoria en lo que a la materia me refiera y en esta instancia; y el art. 2340 del C.C.- Hermoso Campo, 10 de febrero de 2025. Fdo. Dra. PEREA CÁCERES NATALIA ANALÍ- Juez de Paz - Subrogante, Hermoso Campo, Chaco. Hermoso Campo 14 ABR 2025

Dra. Clara Luz Del Alba Rios

Secretaria

E 2-2025-24118-AE

E:17/11/2025

—>*<—

EDICTO: La Dra. PEREA CÁCERES NATALIA ANALÍ, Jueza de Paz Subrogante del Juzgado de Paz y Falta de Hermoso Campo, Secretaría actuante, sito en calle Av. Libertador S/N de la Localidad de Hermoso Campo, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**STERZER NANCY BEATRIZ Y SOPLAN PEDRO CLAUDIO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 686, Folio 129, Año 2023, ordena: CITASE por Edictos a herederos y acreedores de PEDRO CLAUDIO SOPLAN, D.N.I. N°: 7.887.002, para que en el término no menor a un mes ni mayor a tres meses se presenten a hacer valer sus derechos, y que se publicarán por el término de UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación en la Provincia, conforme lo disponen los arts. 37, ss. y concord. de la L.O.J.P., 672, ss. y concord. Del C.P.C.C. de aplicación supletoria en lo que a la materia me refiera y en esta instancia; y el art. 2340 del C.C.- Hermoso Campo, 10 de febrero de 2025. Fdo. Dra. PEREA CÁCERES NATALIA ANALÍ- Juez de Paz - Subrogante, Hermoso Campo, Chaco. Hermoso Campo 14 ABR 2025

Dra. Clara Luz Del Alba Rios

Secretaria

E 2-2025-24119-AE

E:17/11/2025

—>*<—

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. ANALIA M.I. GUARDIA, sito en calle Brown N° 249, 1 ° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el termino de un (1) mes posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber

hereditario del causante IRMA EDIT, CASTELAN, M.I. N° 1.2643.615, implicando dicha citación para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CASTELAN, IRMA EDIT S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 2645/2024-1 -P. Resistencia, 06 de noviembre de 2025.

Dr. Lotero Oscar Raul

Juez de Paz

E 2-2025-24127-AE

E:17/11/2025

>*<

EDICTO: Dra. MARÍA LORENA CIMA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría a cargo de la Dra. SANDRA BEATRIZ ESCOBAR. sito en Av. Laprida 19, piso 4ª de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por Un (1) día y emplaza por un (1) mes que se contará desde la última publicación, a los herederos y acreedores de EDUARDO MOLINA, D.N.I. N° 7.919.684, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "MOLINA EDUARDO S/SUCESIÓN AB INTESTATO", EXPTE. N° 14.105/25, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 10 de diciembre de 2025.-

Dra. Sandra B. Escobar

Secretaria

E 2-2025-24137-AE

E:17/11/2025

>*<

EDICTO: El Dr. Pablo I. Malina, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la tercera circunscripción judicial, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 232, primer piso, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don ESPINOZA ELISEO , D.N.I. N° 7.406.360, fallecido el día 1 de Abril del año 1989, y de Doña OLIVERA RITA, D.N.I N° 1.226.040, fallecida el día 9 de Marzo del año 2011, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ESPINOZA, ELISEO Y OLIVERA, RITA S/ SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE: 1260/2025-3-C.- Publíquese por UN (1) vez en el boletín oficial y en un diario de amplia circulación. Villa Angela , Chaco, 25 de Octubre de 2025.-

Mariela Yanina Manciro

Prosecretaria

E 2-2025-24196-AE

E:17/11/2025

>*<

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante OLGA YOLANDA GUILLEN, D.N.I. N° 5.777.311 implicando dicha citación para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GUILLEN, OLGA YOLANDA S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 3741/2025-1-P. Resistencia, 22 de octubre de 2025.-

Dr. Lotero Oscar Raul

Juez de Paz

E 2-2025-24200-AE

E:17/11/2025

>*<

EDICTO: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría autorizante, sito en Calle Brown N° 249 2° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación, a herederos que se crean con derecho al haber hereditario del causante CARLOS ROBERTO, OJEDA, D.N.I. N° 20.963.637, implicando dicha citación para los herederos intimación a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "OJEDA, CARLOS ROBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte N° 4585/2025-1-P. Resistencia (Chaco), 6 de noviembre de 2025

Vanina M. Ghidini Moisés

Abogada - Secretaria

E 2-2025-24206-AE

E:17/11/2025

>*<

EDICTO: El Martillero Walter Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que substará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar , el día 3 de Diciembre de 2025 a partir de las 11:00 horas 5 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: CORONEL, MARCELA ANTONELA CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 4P LT PACK 1.4 N 2013 MSF327 BASE \$ 4.934.000, PEREZ, MARCOS NICOLAS CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT 2019 AE020AA BASE \$ 17.971.800, OSTERTAG, JOSE DAVID CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 4 PUERTAS LS AA + DIR 1.4 2013 MZF071 BASE \$ 10.043.600, LUKETICH, NATALIA MARIA FORD, SEDAN 5 PUERTAS, KA SEL 1.5 L 2016 AA772MX BASE \$ 8.754.300, ROMERO, SANDRA ISABEL CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 4 P LS ABS+AIRBAG 1.4N 2015 OMQ466 BASE \$ 10.292.600, en el estado que se encuentran y exhiben del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 11 a 16 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N°202- Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará

únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 11 de noviembre 2025.-

Walter Fabian Narvaez
Martillero Publico Nacional

E 2-2025-24227-AE

E:17/11/2025

>*<

EDICTO: "El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, Chaco a cargo de la DRA. ESPER GABRIELA ELIZABETH, Juez competente, Juez, Secretaria actuante, sito en GÜEMES 609, en autos caratulados: "**COFINAR SAS C/ ROMERO CELEDONIO RICARDO S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 10140/24, hace saber que habiéndose dado cumplimiento con el trámite previsto por los arts 162 y 530 del CPCC (ley 7950), CITese POR EDICTOS, Sr/Sra. ROMERO, CELEDONIO RICARDO, D.N.I. N°33.930.419, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, y se notifique de sentencia monitoria de fecha 03/10/24 donde se lo condena a pagar la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL TREINTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$1.213.033,60) comprensiva de capital, costas provisionarias y honorarios profesionales del Dr. OCTAVIO GRACIOSI, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Se publicarán por dos (02) en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 31 de Octubre de 2025"

Natalia S. Moreschi
Prosecretaria

E 2-2025-24243-AE

E:17/11 V:19/11/2025

>*<

EDICTO: "El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, Chaco a cargo de la DRA. GABRIELA ELIZABETH ESPER, Juez, Secretaria actuante, sito en GÜEMES 609, en autos caratulados: "**COFINAR SAS C/ DOMINGUEZ GRISELDA PATRICIA S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 1844/24, hace saber que habiéndose dado cumplimiento con el trámite previsto por los arts 162 y 530 del CPCC (ley 7950), CITese POR EDICTOS, a la Sra. DOMINGUEZ, GRISELDA PATRICIA, D.N.I. N°21.352.248, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, y se notifique de sentencia monitoria de fecha 14 de Marzo de 2024 donde se lo condena a pagar la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$190.000,00) de capital mas PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$57.000,00) de costas provisionarias, mas los honorarios profesionales del Dr. OCTAVIO GRACIOSI en la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE (\$81.120,00) y PESOS TREINTA Y DOS MIL

CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$32.448,00), como patrocinante y apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Se publicarán por dos (02) en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 30 de Septiembre de 2025”

Natalia S. Moreschi

Prosecretaria

E 2-2025-24245-AE

E:17/11 V:19/11/2025

— >*< —

EDICTO: MARIA EMILIA MARINICH RAMOS, Jueza de Paz y Faltas Titular, del Juzgado de tercera categoría de El Paraisal, dpto Quitilipi, Provincia del Chaco, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON DE JESUS GONZALEZ, DNI N° 10.170.370 para que dentro de treinta (30) días posteriores a la publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley; en autos **“GONZALEZ RAMON DE JESUS S/ SUCESORIO AB-INTESTATO” Expte N°22-F°52/53 – LIBRO N° 1- Año 2025.-** El Paraisal – Chaco, 13 de noviembre de 2025.-

Marisa de los A. Alarcón

Secretaria

E 2-2025-24328-AE

E:17/11/2025

— >*< —

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **JUAN CARLOS CENTURION**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 24066808, nacido en RESISTENCIA, el día: 09/10/1974, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: BARRIO RICARDO GUIRALDES MZ 20 PC 09 QTA 3 RESISTENCIA, hijo de CENTURION, JUAN CARLOS y MOSQUEDA, RAMONA ADELA, Prontuario Prov. 39496RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos **"CENTURION JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO"**, Expte. N°12685/2025-1, se ejecuta la Sentencia N°113 DEL 22/04/2025 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, en la causa caratulada: "Centurión Juan Carlos S/ Robo a mano armada en grado de tentativa", Expte. N° 27032/2024-1, y sus conexas caratuladas: "Centurión, Juan Carlos s/ robo con arma de fuego en grado de tentativa", Expte. N° 27055/2024-1 y "Centurión, Juan Carlos s/ abuso de armas de fuego", Expte. N° 27054/2024-1", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Juan Carlos Centurión, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de robo con arma de fuego en grado de tentativa (Art. 166 inc. 2° segundo párrafo y 42 del CP), robo con arma de fuego en grado de tentativa (Art. 166 inc. 2° segundo párrafo y 42 del C.P.), y abuso de armas -tres hechos- (Art. 104 primer párrafo del CP), todo en concurso real (art. 55 del CP) por los que fuera requerido a juicio en la presente causa, por aplicación del procedimiento especial normado por el Art. N°426 y sgtes. del CPP; a la pena de cinco (05) años de prisión de cumplimiento efectivo, y su declaración de reincidencia por segunda vez, más accesorias legales del Art. N° 12 del C.P., sin costas. Corresponde a los hechos ocurridos en fecha 21/08/2024 en Resistencia – Chaco y en perjuicio de Esperanza Daniela Benítez Contreras (Expte. Ppal. N°27032/2024-1); en perjuicio de Adrian Isaac Sandoval (Expte. conexo N° 27055/2024-1) y en perjuicio de Mirta Beatriz Aveiro (Expte. conexo N° 27054/2024-1, los cuales se hallan debidamente descriptos en los considerandos ... Fdo.: PISARELLO CRISTINA LEONOR (JUEZ/A DE CAMARA), MARTINEZ MIRTHA NOELIA (SECRETARIO/A DE CAMARA)."- Resistencia, 10 de Noviembre del 2025.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:17/11 V:01/12/2025

— >*< —

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **RAUL ORLANDO ORTIZ, (D.N.I. N° 23820895, alias "PIRU"**, de nacionalidad argentino, de 48 años de edad, nacido en Puerto Tirol, Chaco en fecha 04/07/1974, de estado civil soltero, de ocupación empleado de una casa de polarizados y ploteo, domiciliado en pasaje Biligoy s/n del B° Los Aromos, cruce viejo frente al jardín de infantes, Puerto Tirol, Chaco, Teléfono N° Tel. 362-4263568. y N° 362-4753050 (sobrino Ruben Dario Bordón), sabe leer y escribir, con estudios primarios completos, no pertenece a comunidad de pueblos originarios, hijo de Sara Estela Romero y de Abraham Ortiz, Prontuario Policial N° CF28264, RNR O6360554), en los autos caratulados **"ORTIZ RAUL ORLANDO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO"**, Expte. N° 23122/2025-1, se ejecuta la Sentencia N°201 del 04.08.2025 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a RAÚL ORLANDO ORTIZ cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de LESIONES GRAVES EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES (art. 90, art. 89, todo en función de los art. 55 y 45, todos del Código Penal) en aplicación de lo normado por el art. 426, inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-; a cumplir la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, y el pago de las costas procesales correspondientes (Art. 530 del C.P.P.)...Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA).". Resistencia, 20 de Octubre del 2025.-

Dr. Gabriel Lubary

Secretario

s/c

E:17/11/2025

EDICTO: Dr. TROTTI RAFAEL MARTIN, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría única, sito en AV. LAPRIDA N° 33 Torre II, 2do Piso Resistencia, Chaco, de conformidad a lo dispuesto por el art. 342 del C.P.C.C, cítese a los supuestos herederos de DANTE DANIEL SOTO -DNI N° 22.687.230- para que dentro del plazo de DIEZ (10) días comparezcan a estar a derecho, citándolos por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los representen en el juicio. En la causa caratulada “**QUINTANA, HECTOR ANDRÉS C/ BLANCO, GRISELDA CARINA Y/O SOTO, DANTE DANIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. DE TRANSITO**” Expte 5218/25 que se tramita ante este juzgado. Resistencia, 4 de agosto de 2025 Not. El presente documento fue firmado electronicamente por: TROTTI RAFAEL MARTIN, DNI: 25835788, JUEZ 1RA. INSTANCIA. 2 de septiembre de 2025-

Julietta Melisa Rios
Secretaria

E 2-2025-23494-AE

E:14/11 V:17/11/2025

>*<

EDICTO: El Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de Villa Ángela, Pablo Iván Malina; sito Lavalle N° 232 1° piso, HACE SABER por Dos (2) días, que el Martillero Público ARIEL ALBERTO VEGA rematará el próximo 26 de Noviembre de 2.025, a las 10,00 hs. en M.T. Alvear N° 157 de Villa Ángela., BIEN: UN AUTOMOTOR identificado como automotor MARCA 136 VOLKSWAGEN, MODELO 365- VOLKSWAGEN VENTO 2.5, MOTOR N° CBT368587, CHASIS 3VWBG6160DM074156, DOMINIO MQP 796. CONDICIONES: Sin base, al contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la compra el 20 % del total del producido de la venta y la comisión del 8% de la ley 103 C (Art. 50 inc. d); el saldo deberá ser abonado dentro del Quinto (5) día de aprobada la subasta, dispuesto en el art. 584 de la Ley 2559 M, el rematador deberá rendir cuenta dentro del Tercer 3 día de realizada la subasta, cuyo producido depositara en el Nuevo Banco del Chaco S.A. a la orden de este juzgado y perteneciente a esta causa. Estado del bien: en funcionamiento. Exhibición: en el lugar de subasta DEUDAS no registra. Informes; Martillero Actuante 3735 454276. No se suspende por lluvia. AUTOS: “**NAGY RAUL ALBERTO c/ ORECHIA PABLO GABRIL s/ JUICIO EJECUTIVO**” Expte. N° 1.060 - Año: 2020, Villa Ángela, Chaco, 04 de noviembre de 2025. Publíquese por Dos(2) días..

Dra. Veronica Ines Mendoza
Abogada - Secretaria

E 2-2025-24007-AE

E:14/11 V:17/11/2025

>*<

EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la décima tercera Nominación, a cargo del Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA , Juez, Secretaría N° 13 sito en Güemes N° 609, HACE SABER por tres (3) días, autos: “**ESTABLECIENDO YATAY CORA SA c/ GARCIA CARLOS NORBERTO s/ EJECUCION HIPOTECARIA**” Expte N° 11037, año 2.018, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 1 de diciembre de 2025 a la hora 9 en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (salón de remates del Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia , el siguiente inmueble: Folio Real Matricula N° 151, Departamento Bermejo, Chaco, individualizado catastralmente como Circ- IV, Parcela 100, parte El Campo Las Palmas, Zona Rio de Oro, con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo, el cual posee alambrado perimetral de 5 hilos, 2 piquetes, 2 molinos de viento para agua, manga cargadero y corral en mal estado de conservación. Superficie: 771 Has, 63 As, 18 Cas, CONDICIONES: contado y mejor postor, BASE: \$ 1.023.409.269,91 (correspondiente al capital reclamado). DEUDAS: A.T.P \$103.260,39, (correspondiente a impuesto inmobiliario rural) al 06/11/25, todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. De no haber oferente por la base asignada y transcurrido una hora de la misma, se ofrecerá el inmueble con la base reducida en un 25%, vale decir en la suma de \$ 767.556.952,43 (correspondiente al 75% de la base) SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra libre de ocupantes.- Visitas: concertar con el martillero actuante. INFORMES: Martillero Guillermo Bel, sito en calle López y Planes N° 1001, T.E.362 4660617 Resistencia, Chaco. Resistencia, 11 de noviembre de 2025.-

Maria del Carmen Morales Lezica
Abogada - Secretaria

E 2-2025-24139-AE

E:14/11 V:19/11/2025

>*<

EDICTO: Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima tercera Nominación, a cargo del Dr. Fernando Luis Lavenas, JUEZ, Secretaría N° 23. sito en Av. Laprida N° 33 Torre II -5to piso- de esta ciudad, HACE SABER por tres (2) días en el boletín oficial y un diario local, autos: “**AVANTI S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO -HOY QUIEBRA-**” Expte: 4.871 año: 2.013 que la Martillera LUCIANA FILIBERTI, Mat. Prof. N° 750 (C.U.I.T. N°: 27-27471547-8), rematará el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2.025, A LA HORA 10.00, EN ROQUE S. PEÑA N° 570 (Salón de remate del Colegio de Martilleros) RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, el siguiente bien: UN AUTOMOTOR USADO MARCA: BMW- MODELO: 530D TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, Motor Marca: BMW N° 25716791306D3 -del informe policial surge, que no se pudo constatar la numeración por no contar con elevador-, Chasis Marca: BMW N° WANX71039CS64699; MODELO AÑO: 2.009, DOMINIO: IAT603 SIN FUNCIONAR Y EN MAL ESTADO DE CONSERVACION. DEUDAS: MUNICIPALIDAD: \$ 54.527,36 al 11-09-25. Las deudas a cargo del fallido hasta la fecha de subasta. CONDICIONES: SIN BASE, contado y mejor postor. COMISION: 8

% a cargo del comprador. VISITAS: el día 18/11/2025 en calle San Roque N° 726 de 17 a 19 hs. INFORMES: Martillera actuante T.E: 362-4622762, e-mail: lucianafiliberti@gmail.com. Resistencia, 11 de noviembre de 2.025.

Norma Elda García
Abogada - Secretaria

E 2-2025-24154-AE

E:14/11 V:17/11/2025

>*<

EDICTO: Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte.N°225/25, caratulado: “**Maidana María Belén /INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO**”, se hace saber por un día que la Sra. Maidana María Belén, D.N.I.N° 41.760.201 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 04 de noviembre de 2025.-

Julio Cesar Quijano
Secretario

E 2-2025-24116-AE

E:14/11 V:17/11/2025

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 91 Pc. 11 del Plan 50 Viv. Reconversión Anses, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado al **Sr. Coria Marcelo Gabriel D.N.I. N° 31.236.260**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos los que se crean con derecho a la vivienda. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, de noviembre de 2025.

Dra. Carolina Milena Acosta
Delegación Sáenz Peña

s/c

E:14/11 V:19/11/2025

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que se ha resuelto citar a las personas que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz 43 - Pc 21, Plan 347 Viviendas, Programa Fonavi, de la Localidad de Resistencia, Provincia del Chaco, habiéndose Adjudicado al **Sr. Parras Emilio Daniel, DNI N° 13.439.413**, fallecido, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de cambio de titularidad en la adjudicación de la vivienda.

Dra. Alicia D. I. Risso
Asesora Legal - IPDUV

s/c

E:14/11 V:19/11/2025

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **EMANUEL GONZALO (A) PORTEÑITO LAGO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 33516220, nacido en DESCONOCIDA - NO DECLARADA, el día: 05/02/1988, de 37 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: ASENTAMIENTO ZAMPA 0 Pasaje Nicaragua Calle 12 RESISTENCIA, hijo de LAGO, HECTOR HUMBERTO (F) y CONTRERA, ELVIRA BEATRIZ (V), Prontuario Prov. 47195 RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**LAGO EMANUEL GONZALO (A) PORTEÑITO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 30775/2025-1, se ejecuta la Sentencia N° 261 de fecha 02.10.2025, dictada por el/la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a GONZALO EMANUEL LAGO, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA (art. 164 en función con el art 42, todos del Código Penal); a la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, accesorias legales del art. 12 del C.P. por el procedimiento previsto por el art. 426 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-, y mod. 7143... CON COSTAS. II.- Declarando su reincidencia por segunda vez conforme lo expuesto en los considerandos. Fdo.: DANSEY JULIETA NOEMI (JUEZ/A DE CAMARA), RUIZ DIAZ JUAN PABLO (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 7 de Noviembre del 2025.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c

E:14/11 V:28/11/2025

>*<

EDICTO: La Dra. ISABEL ELISA STRIZIK, Juez, de Juzgado de Paz y Faltas de Pampa del Infierno, Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. GODOY, SALVADOR DNI. N° 7.405.905 y de GOMEZ, EMILIANA DNI. NO 2.422.813, para que dentro de TRENTA DIAS, posteriores a su publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: **GODOY, SALVADOR Y GOMEZ, EMILIANA S/ SUCESORIO**”-EXPTE. N° 2271/2013 – SECRETARIA AUTORIZANTE – Pampa del Infierno, Chaco, 18 de Agosto de 2.025.-

Dra. Sofia Isolina Govi
Secretaria

E 2-2025-22534-AE

E:12/11 V:17/11/2025

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°23 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. Luis Fernando LAVENAS, Secretaría a cargo de la Dra. GARCIA, Norma Elda, sito en Avda. Laprida N°33 – Torre II- 5° Piso, hace saber que en los autos caratulados: “**UNIVERSAL GROUP S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO**”, **Expte. N° 12.765/2025-1-C**, por Sentencia de fecha 03 de noviembre de 2025, se procedió a ORDENAR la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de UNIVERSAL GROUP S.R.L., CUIT N°30-71130972-8, con domicilio social en Av. Wilde N°90 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Se designó como Síndico al ESTUDIO BENITEZ, integrado por los Contadores Públicos Nacionales, José Valentín BENITEZ, José Nicolás BENITEZ y Cynthia BERNARD, con domicilio en Av. Las Heras N°383, de esta ciudad. Habiendo fijado como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante la sindicatura el día 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, en el domicilio indicado precedentemente. Asimismo, se hace saber que la Audiencia Informativa establecida en el art. 14 inc.10 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 25 de noviembre del año 2026, a las 10:00 horas, a celebrarse en la sede del Juzgado interviniente. El expediente se encuentra radicado en la sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°23, sito en Avda. Laprida N°33 –Torre II- 5° Piso, de la ciudad de Resistencia –Chaco- Resistencia, de noviembre de 2025.-

Norma E. Garcia
Abogada - Secretaria

E 2-2025-23668-AE

E:12/11 V:26/11/2025

>*<

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dr. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**GHIGGERI, GERMAN AGUSTIN S/ CONCURSO PREVENTIVO -HOY QUIEBRA**", **EXPTE. N° 16650/2019-1-C**, que en fecha 29/10/2025 se ha DECLARADO LA QUIEBRA INDIRECTA del Sr. GHIGGERI, GERMAN AGUSTIN, DNI N°22.131.467 CUIT N°20-22131467-1, con domicilio real en calle Jujuy N° 190 de de esta ciudad. Interviene como Sindico C.P.N. TACCA VICTOR RAFAEL, con domicilio en calle Don Bosco N° 42, 4to. Piso, oficinas A, B y C. de esta ciudad. Además, se dispuso: "Resistencia, 29 de octubre de 2025. RESUELVO: IV. ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley. V. INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere, bajo apercibimiento de ley. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). VIII- ESTABLECER el día 24 de abril de 2026, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME GENERAL (art 39). XVI. HACER SABER a los acreedores posteriores a la presentación concursal que pueden requerir la verificación por via incidental, conforme art 202 del texto citado. Resistencia, 05 de noviembre de 2025.

Mauro Sebastian Leiva
Abogado - Secretario

E 2-2025-23747-AE

E:12/11 V:26/11/2025

>*<

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dr. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33. Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**GHIGGERI MOTOS S.R.L S/ CONCURSO PREVENTIVO -HOY QUIEBRA**", **EXPTE. N°11043/2019-1-C** en fecha **29/10/2025** se ha **DECLARADO LA QUIEBRA INDIRECTA** de **GHIGGERI MOTOS S.R.L**, CUIT N° **30-65749508-1**, con domicilio con domicilio legal y comercial en Ruta Nacional N°16 Km 26 "Parque Industrial" de la Localidad de Puerto Tirol, Chaco. Interviene como Sindico C.P.N. TACCA VICTOR RAFAEL, con domicilio en calle Don Bosco N° 42, 4to. Piso, oficinas A, B y C, de esta ciudad. Además, se dispuso: "Resistencia, 29 de octubre de 2025. RESUELVO: IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere, bajo apercibimiento de ley. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). VIII.- ESTABLECER el día 24 de abril de 2026, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME GENERAL (art. 39). XVI HACER SABER.- a los acreedores posteriores a la presentación concursal que pueden requerir la verificación por vía incidental, conforme art. 202 del texto citado." Resistencia, 05 de noviembre de 2025.-(DJ)

Mauro Sebastián Leiva
Abogado - Secretario

E 2-2025-23822-AE

E:12/11 V:26/11/2025

>*<

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dr. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33. Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**GHIGGERI, ANDRES ESTEBAN S/ CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA**", **EXPTE. N° 16649/2019-1-C**, en fecha 29/10/2025 se ha DECLARADO LA QUIEBRA INDIRECTA del Sr. GHIGGERI ANDRES ESTEBAN, D.N.I. N° 20.448.832, con domicilio en calle Pedro Quevedo N° 158 de la ciudad de Corrientes. Interviene como Síndico C.P.N. TACCA VICTOR RAFAEL, con domicilio en calle Don Bosco N° 42, 4to. Piso, oficinas A, B y C, de esta ciudad. -Además, se dispuso: "Resistencia, 29 de octubre de 2025. RESUELVO: IV.-ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes

de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere, bajo apercibimiento de ley. VI. PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). VIII- ESTABLECER el día 24 de abril de 2026, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME GENERAL (art. 39). XVI.- HACER SABER a los acreedores posteriores a la presentación concursal que pueden requerir la verificación por vía incidental, conforme ar. 202 del texto citado." Resistencia 05 de noviembre de/2025.

Mauro Sebastian Leiva

Abogado - Secretario

E 2-2025-23830-AE

E:12/11 V:26/11/2025

————— >*< —————

EDICTO: El Instituto de Tierras fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la **Sra. Rosa Hayde WULL** M.I. N° 12.242.429, la siguiente Resolución N° 0951 de fecha 16/09/2025 dictada en Expte. Físico N° E14-1965-39-E y ac., que dice ARTÍCULO 1°: Rectifíquese lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución N° 0008/25, debiendo decir "Artículo 1°: Acéptese la renuncia efectuada por la Sra. Rosa Hayde WULL M.I. N° 12.242.429, sobre los derechos derivados de la adjudica en venta por el predio identificado como Lotes 799 y 800, Colonia El Zapallar, Departamento Libertador General San Martín, con superficie total de 48 Has. 80 As. 72 Cas. y en consecuencia rescindir la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 300/18 rectificadas por Disposición N° 100/21, en los términos del Art. 32 inc. A) y 33 de la Ley N° 471-P, en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

Eduardo Horacio Quiroz

A/C Dcción. de Asuntos Jurid.

s/c

E:12/11 V:17/11/2025

————— >*< —————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **JUAN JOSE MARTINEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 28234287, nacido en RESISTENCIA, el día: 17/10/1980, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO/A, con domicilio en: AV. ESPAÑA 1000 - BARRIO LA RUBITA - RESISTENCIA, hijo de MARTINEZ, PABLO MARTIN y LOPEZ, ALICIA, Prontuario Prov. 583748-AG, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**MARTINEZ JUAN JOSE S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 30966/2025-1, se ejecuta la Sentencia N° 153/23 de fecha 14/06/2023, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a Juan José Martínez, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante -reiterado-agravado por la situación de convivencia preexistente con la víctima (art. 119 2do. y 4to. párrafo inc. b del C.P.) a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION EFECTIVA mas las accesorias legales del art. 12 del C.P.; en virtud del hecho que tuviera como víctima a la menor B.S.S.A. CON COSTAS...Fdo.: PUPPO LILIANA SOLEDAD (JUEZ/A DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 10 de Noviembre del 2025.-

Dr. Gabriel Lubary

Secretario

s/c

E:12/11 V:26/11/2025

————— >*< —————

EDICTO CON PROPIETARIO: El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien descripto de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. DE GESTIÓN N°46/23– S.A.E.S. RESISTENCIA

1) NORMA ALICIA FERNANDEZ D.N.I. N° 20.963.340 (Sec. N° 81.049): Un Vehículo marca SUZUKI, modelo FUN 1.4, dominio colocado FDG-411, color blanco, motor marca CHEVROLET N° F10003622, chasis marca SUZUKI N° 9BGRS48J05G226630.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:30 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos conforme lo dispuesto por ley provincial 1238-A.-

Sr. Luis Guillermo Vañek

Jefe de la Oficina de Sala de Armas

s/c

E:12/11 V:17/11/2025

————— >*< —————

EDICTO: TESTIMONIO: "RESOLUCION N° 328.- Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de noviembre de 2025. VISTO: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVE: 1°) Declarar la REBELDIA de **RODRIGO AGUSTÍN GONZALEZ** DNI N° 46.370.092 (a) SOTO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, desempleado, domiciliado en la calle 9 entre 12 y 14 del barrio Lamadrid

de esta ciudad, nacido en fecha 25/12/2004 en Rosario, Santa Fe, que no pertenece a ninguna etnia aborigen, que si sabe leer y escribir, que cursó estudios secundarios incompletos, que vive del trabajo de su madre, hijo de Héctor Edgardo Soto y de Verónica Noelia Gonzalez, paralizándose las actuaciones respecto al mismo, hasta la aprehensión o espontánea presentación. 2º) Protocolícese. Regístrese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Claudia Andrea Abramczuk -Secretaria-. CERTIFICO: Que lo transcripto precedentemente es coincidente con lo obrante en fecha 10/11/2025 -Registro del Sistema Informático- de los autos caratulados: "**GONZALEZ, RODRIGO AGUSTÍN S/ HURTO CON ESCALAMIENTO**" EXPTE. N° 5503/2024-2, Sec. 3. En fe de verdad, extraigo el presente testimonio en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Claudia Andrea Abramczuk
Secretaria de Cámara

s/c

E:12/11 V:26/11/2025

>*<

EDICTO CON PROPIETARIO: El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien descripto de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. DE GESTIÓN N°66/25 – S.A.E.S. RESISTENCIA

1) JUAN BACO D.N.I. N°13.230.992 (Sec. N° 71.032): Un Vehículo marca FIAT, modelo STRADA WORKING 1.4, dominio colocado MNP-178, color gris, motor marca FIAT N°310A20110569013, chasis marca FIAT N°9BD27840NC7464751.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:30 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos conforme lo dispuesto por ley provincial 1238-A.-

Sr. Luis Guillermo Vañek
Jefe de la Oficina de Sala de Armas

s/c

E:12/11 V:17/11/2025

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **MAXIMILIANO DANIEL LARREA** (D.N.I. N° 42.599.219, argentino, casado con Gimena Mariel Picallo, con instrucción secundaria incompleta, jornalero (albañil y pintor), nacido en Corzuela el 11/02/2000, domiciliado en calle San Telésforo N° 25 del Barrio Estrella Sur de Corzuela, Chaco; hijo de Héctor Daniel Larrea y de Mónica Beatriz Almaraz, Teléfono 3731-547092), en los autos caratulados "**LARREA MAXIMILIANO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**" Expte. N° 9475/2025-2, se ejecuta la Sentencia N° 93 de fecha 16/10/2025 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I. Condenando a Maximiliano Daniel Larrea, de demás circunstancias personales predeterminadas en la causa, como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa (arts. 45, 164, en función del 166, inc. 2, primer supuesto, y 42 del C.P.), a la pena de cuatro (04) años de prisión de ejecución efectiva, e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena; sin costas (arts. 5, 12, 40, 41 y 44 del C.P.)..." Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de Noviembre de 2025.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:12/11 V:26/11/2025

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **GIOVANNI RAFAEL RUIZ**, de nacionalidad PARAGUAY, DNI N° 94867934, nacido en PILAR, PARAGUAY el día: 27/08/2004, de 21 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: BARRIO ANGEL DE LA GUARDA 0 MZ 15 CASA 40 RESISTENCIA, hijo de NN y RUIZ GONZALEZ JUAN ABEATRIZ, Prontuario Prov. 23497-SE, Prontuario Nac. O6856264 en los autos "**RUIZ GIOVANNI RAFAEL S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°30684/2025-1, se ejecuta la Sentencia N°292 DEL 09/10/2025 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "RUIZ, GIOVANNI RAFAEL S/ ROBO", Expte. N°19234/2025-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENAR a GIOVANNI RAFAEL RUIZ como autor penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EFRACCIÓN, previsto y tipificado en el art. 167 inciso 3° del Código Penal, en orden al hecho cometido en fecha 25 de junio de 2025, entre las 05:15 y las 05:22 horas aproximadamente en el domicilio ubicado en Ruta Nacional N° 11, kilómetro 1008, de la ciudad de Resistencia, en perjuicio de Valentina Gonzalez, en la presente causa caratulada: "RUIZ, GIOVANNI RAFAEL S/ ROBO" Expte. N° 19234/2025-1, investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 15.II.- REVOCAR LA CONDICIONALIDAD de la pena impuesta a GIOVANNI RAFAEL RUIZ por Sentencia N° 97/25 de fecha 29/04/2025 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en la causa declarada

principal N° 36148/2022-1, caratulada: "Ruiz, Giovanni Rafael y otro s/ Robo" y su agregada por cuerda N° 33672/2024-1, caratulada: "Ruiz, Giovanni Rafael s/Robo", en virtud de no haber transcurrido los términos dispuesto por el Art. 27 C.P.III.-CONDENAR a la PENA ÚNICA de TRES (03) AÑOS Y DIEZ (10) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, comprensiva de la impuesta en la presente causa con la impuesta por Sentencia N° 97/25 dictada en fecha 29/04/2025 por la Cámara Primera en lo Criminal, en orden al hecho cometido en fecha 25 de junio de 2025, entre las 05:15 y las 05:22 horas aproximadamente en el domicilio ubicado en Ruta Nacional N° 11, kilómetro 1008, de la ciudad de Resistencia, en perjuicio de Valentina Gonzalez, en la presente causa caratulada: "RUIZ, GIOVANNI RAFAEL S/ ROBO" Expte. N° 19234/2025-1, investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 15; y conforme a la Sentencia N° 97/25 dictada por Cámara Primera en lo Criminal, en orden al hecho cometido en fecha 20/10/2022 en Resistencia en causa caratulada: "RUIZ, GIOVANNI RAFAEL Y GONZALEZ, ALEJANDRO DANIEL C/ SENTENCIA 29/4- S/ ROBO" Expte. N° 36148/2022-1, y en orden al hecho cometido en fecha 12/10/2024 en Resistencia en la causa agregada por cuerda a ésta última, caratulada: "RUIZ, GIOVANNI RAFAEL S/ ROBO" Expte. N° 33672/2024-1. SIN COSTAS. IV.- EXIMIR del pago de tasas de justicia a GIOVANNI RAFAEL RUÍZ, atento a que se encuentra privado de libertad. Fdo. ERNESTO JAVIER AZCONA, JUEZ; NOELIA MARTÍNEZ, SECRETARÍA, CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 5 de Noviembre del 2025.

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria

s/c

E:12/11 V:26/11/2025

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con Sentencia **firme OMAR LUCIANO GARAY** (-argentino, soltero, DNI N° 42.462.894, quien dice pertenecer a la comunidad Toba, jornalero, nacido en Buenos Aires el 11/02/2000, con instrucción primaria completa, domiciliado en Quinta 50 de Machagai, que es hijo de Héctor Omar Garay (v) y de Gabriela Cabrera (v)), en los autos caratulados "**GARAY OMAR LUCIANO S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 9528/2025-2, se ejecuta Sentencia N° 96 de fecha 02/10/2025, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a OMAR LUCIANO GARAY, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de HOMICIDIO CON EXCESO EN LA LEGÍTIMA DEFENSA -art. 79 en función de los arts. 34 inc. 6° y 35 del Código Penal-, condenándolo a cumplir la pena de CINCO AÑOS de PRISIÓN de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal, con costas y costos del proceso (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 529 y 530 del Código Procesal Penal del Chaco); exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 27, inc. d) de la ley 840-F y sus modificatorias." Fdo. Dra. ROSANA MARIELA GLIBOTA -Juez-; Dr. MANUEL ALEJANDRO MORENO -Secretario-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de Noviembre de 2025.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:12/11 V:26/11/2025

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

ORNEVEN S.A.S.

EDICTO. Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en **Expte. N° E3-2025-82912-AE "ORNEVEN S.A.S. S/ INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS"**; se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo de fecha 28 de Octubre de 2025, los Sres. MARCOS ARIEL MOSSO, DNI N°39.752.670, CUIT N°20-39752670-5; GABRIEL NICOLÁS PEREZ, DNI N°39.307.680, CUIT N°20-39307680-2; y CRISTHIAN EDGARDO GUTIERREZ, DNI N°36.970.865, CUIT N°20-36970865-2, constituyen una SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA , DENOMINACION:"ORNEVEN S.A.S." con SEDE SOCIAL: en Av. Ingeniero Mañanes N° 724 de la ciudad de General José de San Martín – Provincia del Chaco, DURACION: con un plazo de DURACIÓN de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en IGPI y RPC, dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Gastronomía y confiterías: Explotación de bares, confiterías, restaurantes, casas de comidas rápidas, salones de té, pubs, discotecas, cerveceras artesanales, parrillas y demás establecimientos gastronómicos, incluyendo la elaboración, producción, distribución y comercialización de alimentos y bebidas, alcohólicas y no alcohólicas, en cualquiera de sus formas. b) Eventos y espectáculos: Organización, producción, administración y explotación de eventos sociales, culturales, deportivos, recreativos y empresariales, tanto públicos como privados; prestación de servicios de catering, ambientación, sonido, iluminación, seguridad, logística y todo otro servicio conexo o complementario. c) Servicios comerciales: Prestación de servicios vinculados al comercio y entretenimiento, incluyendo promoción, publicidad, marketing, representación de marcas y productos, explotación de franquicias y licencias, alquiler de espacios y locaciones destinadas a actividades recreativas y comerciales. d) Comercio en general: Compra, venta, importación, exportación, distribución y

representación de mercaderías, insumos y productos relacionados con los rubros gastronómicos, de entretenimiento, culturales y recreativos, como así también de bienes de consumo en general. e) Actividades complementarias: Realizar todas aquellas operaciones que guarden relación con el cumplimiento del objeto social principal o resulten conducentes para su desarrollo. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$40.000.000,00, dividido en 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de \$1.000 cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento 25% en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante boleta de depósito del Nuevo Banco del Chaco S.A.-Sucursal por la suma de \$5.000.000, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de 2 años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 27.349. Los socios suscriben el 100% del capital social e integran de acuerdo con el siguiente detalle: Marcos Ariel MOSSO: 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, es decir \$20.000.000,00 lo que representa el 50% del capital social e integra en este acto \$5.000.000,00. Gabriel Nicolas PEREZ: 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, es decir \$10.000.000,00 lo que representa el 25% del capital social e integra en este acto \$2.500.000,00. Cristhian Edgardo GUTIERREZ: 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, es decir \$10.000.000,00 lo que representa el 25% del capital social e integra en este acto la suma de \$2.500.000,00. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: El cargo de Administrador titular y Representante Legal, será ocupado por el señor Sr. Marcos Ariel MOSSO, DNI N° 39.752.670, CUIT N° 20-39752670-5, y el cargo de Administradores Suplentes lo ocuparán en forma indistinta los Sres. Gabriel Nicolas PEREZ, DNI N° 39.307.680, CUIT N° 20-39307680-2 y Cristhian Edgardo GUTIERREZ, DNI N° 36.970.865, CUIT N° 20-36970865-2. Con un plazo de duración en sus mandatos por Tiempo Indeterminado. La sociedad prescinde de Sindicatura. La fecha de CIERRE DE EJERCICIO es el día 31 del mes de diciembre de cada año. Resistencia, 12 de noviembre de 2025.

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2025-24225-AE

E:17/11/2025

—>*<—

CRUZ DEL SUR S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en **Expte N°E-3-2025-57246// ID 38794**, caratulado: “**CRUZ DEL SUR SA S/ INSCRIPCION DE AUTORIDADES**”, se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 12 de junio del 2025, se ha resuelto la elección del nuevo Directorio de CRUZ DEL SUR S.A., el que queda integrado de la siguiente manera: **DIRECTOR TITULAR- PRESIDENTE: PTAK DORA INES**; divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Bartolomé Mitre 475 2° A Resistencia Chaco, DNI 16.004.768 CUIT 27- 16004768-8, **DIRECTOR TITULAR: PTAK ANA BEATRIZ**; casada, argentina, comerciante, domiciliada en Calle Vedia 557 Resistencia Chaco, DNI 16.758.396 CUIT 27167583968; **DIRECTOR SUPLENTE: PTAK PATRICIA ELENA**; divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Calle Ameghino768 Resistencia Chaco, DNI 18.491.416 CUIT 27184914161; **DIRECTOR SUPLENTE: PTAK FRANCISCO ESTANISLAO**, Casado, argentino, comerciante, domiciliado en Calle Av. Rivadavia 387 Resistencia Chaco, DNI 17.251.249 CUIT 20172512497; Mandato 3 ejercicios. Resistencia,12 de Noviembre

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2025-24265-AE

E:17/11/2025

—>*<—

DIMEV S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: “**DIMEV SRL S/ INSCRIPCIÓN DE CESION DE CUOTAS SOCIAL-MODIFICACION DE LA CLAUSULA CUARTA**” **Expediente Número E3-2025-74849-AE ID 39719**.-Se hace saber por un día las Cesiones de CUOTAS de DIMEV SRL CUIT N° 30-71251746-4 efectuada en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, República Argentina, celebrada mediante Instrumento Privado en fecha 25/08/2025, con firma certificada, Acta de Reunión de Socios N°11 de fecha 05/11/2025 que rectifica Acta N° 10 de fecha 22/08/2025 en lo referido a la redacción de la cláusula ,donde se aprueba la Cesión de Cuotas, donde Don Don RODOLFO JOSE BOTEK, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad Número 10.186.342, CUIL N° 20-10186342-6, casado en primeras nupcias con ALICIA YNES ALEKSIEVICH, ha cedido la cantidad de 711 cuotas a favor de EVELIN ALDANA BOTEK, argentina, Documento Nacional de Identidad Numero 38.538.746, CUIT 27-3853746-1, soltera y Entre DANIEL ROBERTO BOTEK, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 14.841.725, CUIT/L 20-14841725- 4, divorciado, ha cedido la cantidad de 568 cuotas favor MELANIE IRIEL BOTEK, argentina, Documento Nacional de Identidad Numero 39.312.562, CUIT 23-39312562-4, de ambos socios de DIMEV S.R.L. C.U.I.T.N° 30-71251746-4 sede en Pcia. Roque – Chaco, Inscripción Bajo N° 44 Tomo I fs. 254/273 año 2013, en el caso del socio RODOLFO JOSE BOTEK deja de pertenecer a la sociedad, por lo tanto se modifica, la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera la Cláusula

Cuarta: El capital social es de Pesos Setecientos Once Mil (\$711.000) divididos en siete mil ciento diez cuotas social con un valor nominal de \$100 cada uno de ellas, que los socios suscriben e integran totalmente de la siguiente manera: Iván Fabricio Botek, setecientos once (711) cuotas que hacen un total de Pesos Setenta y Un Mil Cien (\$71.100), Botek Daniel Roberto, Cinco Mil ciento veinte (5120) cuotas que hacen un total de Pesos Quinientos Doce Mil (\$512.000), Evelin Aldana Botek, Setecientos Once (711) cuotas que hacen un total de Pesos Setenta y Un Mil Cien (\$71.100), y Melanie Iriel Botek, Quinientos Sesenta y Ocho (568) cuotas que hacen un total de Pesos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos (\$56.800).-Quedando las demás cláusula sin modificar. Resistencia, 12 de noviembre de 2025.

Dra. Marcela Adriana Pibernus
Interventora A/C

E 2-2025-24277-AE

E:17/11/2025

>*<

SAN JORGE CEREALES S.R.L

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados “**San Jorge Cereales S.R.L.** S/ Inscripción de cesiones de Cuotas Partes, inscripción de socio gerente. Modificación de CLAUSULAS, TERCERA y SEXTA del Contrato Social” bajo Expte E-3-2025-51264-Ae ID:38028, se hace saber por un día que por Actas N° 138; 139; y 140 de fechas 18/10/2024; 03/03/2025 y 26/03/2025 respectivamente; DONACIÓN DE CUOTAS SOCIALES - ESCRITURA NÚMERO CIENTO TRECE de fecha 19/10/2024- y CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – ESCRITURA NUMERO VEINTICUATRO de fecha 26/03/2025- DE SAN JORGE CEREALES S.R.L., CUIT 33-67012534-9, con domicilio legal en Ginés Sánchez N° 201 de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril, Provincia de Chaco, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo N° 28, Folio 84/88, Tomo V, del Libro de Sociedades de fecha 20/08/1997; los socios deciden: **1.** Akermann Graciela María DNI 16.934.846, CUIT 23- 16934846-4 donar de forma gratuita la totalidad de sus cuotas, dejando de pertenecer a la sociedad, al Sr. Gutierrez Alejandro Gabriel DNI 32.227.360 CUIT 20-32227360-7, soltero, comerciante, nacido el 01/06/1986, con domicilio real en Bruno Paez N°155 de la localidad de Hermoso Campo, provincia del Chaco. **2.** Gutierrez Alejandro ceder de forma onerosa catorce (14) cuotas al Sr. Wendler Alexis Adalberto DNI 37.974.860 CUIT 20-37974860-1, soltero, comerciante, nacido el 15/09/1994, con domicilio real en Lote 207 de la localidad de Hermoso Campo, provincia del Chaco. **3.** Designar como gerente por plazo por todo el tiempo de duración de la sociedad, al Sr. Socio Sr. Gutierrez Alejandro Gabriel DNI 32.227.360 CUIT 20-32227360-7 4. Modificar las clausulas, tercera y sexta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: “**TERCERA:** El capital se fija en la suma de Pesos Veintiocho mil (\$28.000,00), dividido en doscientas ochenta cuotas (280) de Pesos Cien (\$100) cada una, correspondiendo doscientas sesenta y seis cuotas (266) al señor Gutiérrez Alejandro Gabriel DNI 32.227.360 y catorce cuotas (14) al señor Wendler Alexis Adalberto DNI 37.974.860.”. “**SEXTA:** La Administración, dirección y representación legal de la Sociedad estarán a cargo de un gerente, socio o no, por todo el tiempo de duración de la sociedad.- El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente en forma individual la que deberá ir acompañada con un sello con la denominación social, la aclaración del firmante y el aditamento de Socio Gerente.- Con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el artículo 157 de la Ley 19550.- En el Ejercicio de la Administración, los socios podrán, para el mejor desempeño y cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales. Ceder, permutar y dar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, realizar todo acto y contrato por el cual se adquiera o enajene bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes en Bancos y efectuar toda clase de operación con todas las instituciones bancarias y/o financieras del país o del extranjero, públicas o privadas, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, dejándose constancia que las enumeradas precedentemente no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social que sean permitidos por las leyes en vigencia, con la salvedad de que en el supuesto de compra, venta o permuta de bienes inmuebles o la constitución de garantías reales, será condición indispensable el voto de la mayoría que represente como mínimo las $\frac{3}{4}$ partes del capital social. No podrán comprometer a la firma social en negocios ajenos a la Sociedad, no otorgar garantías y/o avales a favor de terceros. No obstante lo establecido precedentemente, bastará la firma de uno, cualquiera de los socios gerentes para representar a la sociedad ante cualquier Tribunal, Ministerio, Secretaria o Representación Pública.-“. Quedando las demás clausulas sin modificar. Resistencia 14 de octubre de 2025.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus
Interventora A/C

E 2-2025-24318-AE

E:17/11/2025

>*<

AUTOSERVICIO LOS NIETOS S.A.S.**FE DE ERRATAS**

EDICTO RECTIFICATORIO: En edicto tramitado mediante Expte E2- 2025-23324-AE, de fecha 07/11/2025, EDICION 11.311, se publicó Edicto de AUTOSERVICIO LOS NIETOS S.A.S el cual contenía datos erróneos del domicilio de sede social y fecha de cierre de ejercicio, siendo lo correcto lo siguiente “.....AUTOSERVICIO LOS NIETOS S.A.S.” tendrá su sede social en Av. Las Heras N° 1.763 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco y tendrá un plazo de duración de noventa y nueve

años a contar desde su inscripción en el Registro Público correspondiente. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de Junio de cada año". Resistencia, 13 de Noviembre de 2025.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus
Interventora A/C

E 2-2025-24320-AE

E:17/11/2025

>*<

PALLIN REPUESTOS S.A.S.
ADQUISICION DE NEGOCIO

EDICTO: En cumplimiento al art. 2 de la Ley 11.867, avisa Don Walter Osvaldo BERNARDI, D.N.I. N°: 16.244.698, CUIT N°: 20-16244698-4, estado civil divorciado, **que vende el negocio de venta de repuestos, piezas y accesorios ubicado en Arturo Illia N°: 753 a PALLIN REPUESTOS S.A.S., C.U.I.T. 30-71817387-2**, con domicilio legal en calle Arturo Illia N°: 753, Resistencia. Se establece como domicilio de oposiciones, el detallado previamente. Resistencia, 28 de octubre de 2025.-

Walter Osvaldo Bernardi
No aclara carácter

E 2-2025-23267-AE

E:07/11 V:17/11/2025

>*<

CIRCULO ODONTOLÓGICO DEL CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Circulo Odontológico del Chaco, en cumplimiento del artículo N°47 del Estatuto vigente, convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizara el día sábado 13 de Diciembre de 2025 a las 8,30 horas en su sede de Avenida San Martin N°115, en la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

1. Apertura del acto electoral y elección del Tribunal Electoral.
2. Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio N°63, vencido el 31 de agosto de 2025 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Consideración el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos para el ejercicio N°64.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva por termino de mandato a saber: Vice-presidente, Secretario General, Prosecretario de Hacienda, Secretario de Asuntos Científicos, Secretario Suplente N°3 y Secretario Suplente N°4.-
5. Designación de 2(dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Dra. Mabel Analía Chahin
Secretaria

Dra. Teresa Glaser
Presidenta

E 2-2025-24099-AE

E:17/11/2025

>*<

CHACO GOLF CLUB
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, el día Domingo 30 de Noviembre del año 2025, a las 09:00 horas, en la sede social del club, calle Carlos Corsi y Saavedra, de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1)- Designación de dos asambleístas para actuar como presidente y secretario de la asamblea; y de dos o más para firmar conjuntamente con los anteriores el acta de asamblea.
- 2)- Consideración del motivo del llamado a Asamblea posterior a la fecha estatutaria.
- 3)- Lectura del acta anterior, pudiendo modificar el ordenamiento y redacción sin alterar el sentido de la decisión.
- 4)- Consideración de la Memoria y Estados Contables, referidos al ejercicio social cerrado el (31 de Agosto de 2025)
- 5)- Designación de autoridades del Tribunal Electoral.
- 6)- Elección de Presidente; Secretario y Tesorero por Tres años de duración en el cargo. Elección de Cuatro (4) Vocales Suplentes por un año, Dos (2) Revisores de Cuentas Titulares por un año; Dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes por un año.
- 7)- Poner en consideración de la Asamblea para que la comisión directiva lleve adelante las modificación de valores de cuota de acuerdo a la situación económica y costos generales y cuotas extraordinarias.
- 8)- Poner en consideración de la asamblea la autorización a la Comisión Directiva a tomar crédito hasta el límite que establece el estatuto.

Juan Ignacio Tenerani
Secretario

José Vega Fernández
Presidente

E 2-2025-24197-AE

E:17/11/2025

>*<

ASOCIACION MUTUAL SERVICIO ASISTENCIAL PRIVADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria realizase en

nuestra sede social, ubicada en Avda . AvalosN° 20- Resistencia- Chaco, el día 26 de Noviembre de 2025 a partir de las 17:00 hs, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el secretario y la presidente.
2. Lectura y aprobación de la Memoria Balance Gral., Cuentas de Gastos, Recursos y Anexos y Cuadros correspondientes al ejercicio económico N° 21 cerrado el 30 de junio de 2025.
3. Lectura y consideración de la distribución de excedentes.

Pedro Luis Cordara
Secretaria

Marisel J. Liska
Presidente

E 2-2025-24210-AE

E:17/11/2025

————— >*< —————
CLUB ATLETICO SPORTIVO ARGENTINO
Hermoso Campo - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO SPORTIVO ARGENTINO convoca a todos sus socios a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 14 de noviembre de 2025 a las 20:00 hs. en las instalaciones del club sito en Av. Belgrano N° 118 de Hermoso Campo, Chaco, para tratar el siguiente-

ORDEN DEL DÍA:

- 1 - Lectura del orden del día de la Asamblea.
- 2 - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuadro de resultados, Informe de los Revisores de Cuenta de los ejercicios cerrados al 31-12-2023 y 31-12-2024, Todo lo cual es, puesto a consideración de los presentes.
- 3 - Designación de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Después de 30 minutos del horario fijado en la convocatoria, se realizará la Asamblea con el número

Appendino Germán Alejandro
Secretaria

Gustavo Fabián Szkamarda
Presidente

E 2-2025-24011-AE

E:14/11 V:19/11/2025

————— >*< —————
ANEXO "B" CASA GABARDINI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre del año 2025 a las 20:30 horas a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 30 Septiembre 2025.
Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
Destino de las ganancias del Ejercicio N° 59 (Art. 71 de la ley 19550)
Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley de Sociedades Comerciales)
Fijación del número de Directores para el siguiente ejercicio.
Elección de los Directores para el siguiente ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19550 donde quedan exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones por cuanto la Sociedad lleva libro de registro de Socios, mas no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada y se pone a su conocimiento el Artículo N° 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

"En la sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultado del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos. Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores y del informe de los síndicos"

Rodolfo Daniel Riva
Presidente

E 2-2025-24034-AE

E:14/11 V:28/11/2025

————— >*< —————
RED DE PRESTADORES ASISTENCIALES CHACO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10° del Estatuto social, se convoca a los socios de "Red de Prestadores Asistenciales Chaco S.A." CUIT 30-68610805-4 a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de diciembre de 2025, a las 08 hs en PRIMERA

convocatoria y a las 09 hs en SEGUNDA convocatoria. En la sede social de calle Julio A Roca N° 565 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de las causales que motivaron a la no convocatoria en tiempo y forma de las Asambleas Ordinarias correspondientes a la aprobación de los ejercicios N° 27 y 28 cerrados el 31/03/2024; 31/03/2025 respectivamente e inobservancia a lo establecido en el artículo doce del estatuto social.
2. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y punto 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 por el 27° Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de marzo de 2024.
3. Aprobación de la documentación establecida en los Arts. 66 y punto 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 por el 28° Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de marzo de 2025.
4. Aprobar la gestión del directorio por los ejercicios económicos N° 27 y 28 cerrados el 31/03/2024 y 31/03/2025.
5. Elección de los miembros que conformarán el directorio y estará vigente los próximos dos años.
6. Designación a dos accionistas para suscribir el acta junto con el Sr. Presidente.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la ley 19.550 La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes.

Dr. Sergio Gómez

Dir. Presidente

E 2-2025-24067-AE

E:14/11 V:28/11/2025

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 42 - HERMOSO CAMPO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados asociados: Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo N° 25, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 42 de Hermoso Campo, resolvió en la reunión realizada el 30. de octubre, CONVOCAR a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2025 a las 20.30 hs. en su sede social ubicada en calle Hipólito Irigoyen 176 de la Localidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de abril, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos 2 asambleístas para refrendar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Exposición del presidente de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo estatutario.
3. Lectura y consideración de la Memoria, inventario, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos ,informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio comprendido entre el 1 de Agosto de 2024 y 31 de julio de 2025
4. Informe de los Movimientos de Fondos Mensuales de los meses posteriores al último cierre de ejercicio y/o Estados de Cuentas al 30/10/25.-
5. Incorporación y Baja de Socios.
6. Fijación del valor en Pesos, de la Cuota Societaria para las tres categorías de Socios. (Activo- Adherente y de Representación Necesaria)
7. Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por 3 (tres) miembros.
8. Renovación parcial de las Autoridades por Disposición del Art.12 de la Ley 3565 de los siguientes miembros:

Presidente: Gutiérrez Héctor Fernando Secretario: Tehan Mario Germán

Vocal Titular 3º: Bonilla Soledad Belén. S.C.R.N Vocal Suplente 1º: Burgart Orlando

Vocal Suplente 2º: Vog Diego Hernán

Vocal Suplente 3º: Szkamarda Gustavo Fabián Revisores de cuentas Titular 1 º: Friebe Daniel Orlando

Revisores de cuentas Suplente1º: Wandler Andrada Rodrigo 9- Proclamación de autoridades.

10-Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Nota De los Estatutos: Art. N° 28: "...Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quòrum será válido cualquiera sea el número de socios presentes en la Asamblea convocada, de acuerdo con las prescripciones de la Ley666K, su reglamentación y el presente estatuto

Tehan Mario German Gutiérrez Héctor Fernando

Secretario

Presidente

E 2-2025-24136-AE

E:14/11 V:26/11/2025

>*<

ANDRES PARRA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, 01 de noviembre del año Dos Mil Veinticinco. A los Accionistas de la razón social ANDRES PARRA Y CIA. S.A., sede social de calle Moreno 302 ciudad, se convoca nueva Asamblea General Extraordinaria

de accionistas para el día diecinueve (19) de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025) con primera convocatoria a las diez y treinta minutos (10,30 Hs.) y, con segunda convocatoria en el mismo día a las doce horas (12,00 Hs.), en sede social. Todo a tenor del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1)- Suscripción de registro de asistencia a asambleas y designación de dos miembros para que suscriban el acta de asamblea.
 - 2)-Firma de Actas Anteriores.
 - 3)- Aprobar términos de referencia de los dos directores independientes.
- Quedan debidamente notificados. Fdo. Roberto Andrés Parra, presidente.

Roberto Andres Parra
Presidente

E 2-2025-23276-AE

E:10/11 V:19/11/2025

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRARACIONES

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Provincia Del Chaco

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N°3249/2025

OBJETO: Adquisición de combustible y lubricante: combustible y lubricante: tres (03) extra vida xv 300 x 20 litro, un (01) hidro 19 x 20 litro, dos (02) liquido de freno tipo 3 x litro, dos (02) agua desmineralizada x 5 litro, dos mil (2000) litros infinia diésel, veinte (20) litros nafta Premium, cuatro mil ochocientos (4800) diésel grado 2 x litro, tres (03) azul 32 x 10 litros, una (01) grasa de litio roja x 18 kg, destinado al servicio logístico del traslado operativo realizado por el Ejército Argentino en el marco del Operativo Impenetrable Chaqueño N° 130.

APERTURA: El día de 28 de Noviembre del 2025, a las 9:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, sito en Avenida 25 de mayo N° 855 – Planta Alta - Resistencia-Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, sito en calle 25 de mayo N° 855 – Planta Alta, hasta la hora y día fijado en el párrafo anterior.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos doce millones novecientos veinticuatro mil seiscientos noventa y seis con 00/100 (\$12.924.696,00).

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil (\$3.000,00), las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial – ATP – y/o sellado ATP web - Autoliquidación Impuestos de Sellos Resistencia – Chaco.

Sr. Juan José Rojas

A/C Dirección de Administración

s/c

E:17/11/2025

INSTITUTO PROVINCIAL P/ INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (I.PRO.DI.CH.)

Provincia del Chaco

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACIÓN PUBLICA N° 3/2025

RESOLUCION N° 77/25 EXPEDIENTES N° 37-2025-1694AE

OBJETO: Adquisición de 10 camas ortopédicas, para ser entrega a una persona con discapacidad, mas especificaciones en pliego.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.550.000. (PESOS ocho millones quinientos cincuenta mil con 0/100).

APERTURA: El día 25 de noviembre de 2025, a las nueve (9) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Monteagudo 1640 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 20 de noviembre a las 12hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

Cr. Edgardo Coronel

A/C Dirección de Administración

Lic. Ana María Mitoire

Presidente

s/c

E:12/11 V:26/11/2025

PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 866/25 - EXPEDIENTE N° 167/25

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO DE PODA DE ARBOLES.

DESTINO: PREDIO UBICADO EN RUTA 11 – KM. 1008 - RESISTENCIA.

FECHA DE APERTURA: 01 de diciembre de 2025.

HORARIO DE APERTURA: 09:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sita en Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia- CHACO.
- 2) **PÁGINA WEB:** <https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion>
EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00 (Pesos un mil) autoliquidado mediante Volante Electrónico de Pago (VEP).
- 4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7:30 a 12:30 Hs.
- 5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 40.000.000,00 (Pesos cuarenta millones).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 855/25 - EXPEDIENTE N° 164/25

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL DE INCENDIOS.

DESTINO: EDIFICIO TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE CHARATA UBICADO EN MONSEÑOR DE CARLO N° 645.

FECHA DE APERTURA: 01 de diciembre 2025.

HORARIO: 10:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
- 2) **PÁGINA WEB:** www.justiciachaco.gov.ar
EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00 (PESOS MIL) en papel sellado Provincial.
- 4) **HORARIO DE ATENCIÓN:** de 8,00 a 12,00 Hs.
- 5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 19.400.000,00 (Pesos diecinueve millones cuatrocientos mil).

Carla Fernandez Larre

Dto. De Compras y Suministros

s/c

E:12/11 V:26/11/2025

>*<

PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 821/25 - EXPEDIENTE N° 160/25

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA, POR PLAZO DE 12 MESES

DESTINO: EDIFICIO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, LOPEZ Y PLANES N° 215 RCIA

FECHA DE APERTURA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

HORARIO: 09:00 HS

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
- 2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar
EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1000,00 (PESOS MIL) en papel sellado Provincial.
- 4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.
- 5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 102.860.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA N° 822/25 - EXPEDIENTE N° 161/25

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, POR EL TÉRMINO DE 12 MESES

DESTINO: EDIFICIOS DEL FUERO PENAL: AV 9 DE JULIO 236 Y AV. SAN MARTIN Y JUAN B JUSTO, RESISTENCIA

FECHA DE APERTURA: 25 de noviembre 2025

HORARIO: 10 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

- 2) **PÁGINA WEB:** www.justiciachaco.gov.ar
EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00 (PESOS MIL) en papel sellado Provincial.
- 4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.
- 5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 123.580.000,00 (Pesos ciento veintitrés millones quinientos ochenta mil).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 823/25 - EXPEDIENTE N° 162/25

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA POR EL TÉRMINO DE 12 MESES

DESTINO: EDIFICIO TRIBUNALES II DE LA CIUDAD DE SAENZ PEÑA

FECHA DE APERTURA: 25 de noviembre 2025

HORARIO: 11.00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **PÁGINA WEB:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00 (PESOS MIL) en papel sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 92.170.000,00 (Pesos noventa y dos millones ciento setenta mil).

Carla Fernandez Larre

Dto. De Compras y Suministros

s/c

E:07/11 V:17/11/2025

